



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día trece de Febrero de dos Mil ocho .

En Muniesa , a 13 de Febrero de dos mil ocho , siendo las 21 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D. Rafael Garcia Camaró
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Antonio Bello Alcaine
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona

AUSENTES :

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .

ORDEN DEL DIA

A) FASE RESOLUTORIA :

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
2. PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA.
3. INFORMES. PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.
4. APROBACION OBRA : REPARACION TEJADO EDIFICIO MULTIUSOS , CLAUSULAS Y ADJUDICACION .
5. APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS .
6. SOLICITUD LICENCIA POR LAS VENTAS FOTOVOLTAICA SL : LINEA ELECTRICA Y PARQUE FOTOVOLTAICO.
7. BUITRERA MUNICIPAL .
8. SOLICITUD TERRENOS EN SEPULTURA.
9. DISOLUCION MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA CENTRAL
- 10 . DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2007
11. CONVOCATORIA SUBVENCION COMARCA CUENCAS MINERAS : ACTIVIDADES E INVERSIONES AÑO 2008 .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 12 de Diciembre del 2007 , sin alteración.

2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

A -- El Sr. Alcalde **INFORMA** sobre subvención solicitada para obra de Instalación Termica – Solar en la Residencia Miguel de Molinos ; a instancia de la Fundación para el Desarrollo Social :

Se comunica por el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento , a solicitud de la Fundación para el Desarrollo Social ha presentado la documentación necesaria en el Dto de Industria de DGA para obtener una subvención para la obra “ Instalación Térmica – Solar “(presupuesto presentado 41.201 €) para la Residencia Miguel de Molinos ; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27-12-2007 del Dto Industria de la DGA ; y dado que en caso de que se otorgue la subvención , la justificación de la misma corre a cargo del Ayuntamiento de Muniesa ; se ha enviado escrito a la Fundación por la que ;

Adquiere el COMPROMISO de ingresar al Ayuntamiento de Muniesa el coste de la obra mencionada necesaria para justificar la subvención que en su día se otorgue con el fin de justificar dicha subvención ante la Diputación General de Aragón ; siempre que se den las circunstancias siguientes :

1. Que se otorgue la subvencion solicitada.
2. Que se ejecute la obra prevista .

B- Solicitud de Agustin Cester Lou : El Sr. Alcalde comunica al Pleno la solicitud de Agustin Cester Lou de que la finca ubicada en el poligono 21 parcela 36 de Muniesa es de su propiedad .-

Habiendo comprobado que dicha finca va a nombre del Ayuntamiento , anteriormente a la última renovación catastral ; acuerda comunicar al interesado que deberá probar documentalmente , bien por escritura o informe de la Junta Pericial de Rústica que dicha finca es de su propiedad .

C- Habiendo surgido problemas en la cesion de la utilización del Centro Social para celebraciones privadas (comuniones) se acuerda que cuando haya varias solicitudes se realice a sorteo entre la existentes .

El Sr. Rafael Garcia dice que no le parece bien que habiendose realizado la cesion se desautorice posteriormente .

3- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

-- No hay .

4- APROBACION OBRA : REPARACION TEJADO EDIFICIO MULTIUSOS , CLAUSULAS Y ADJUDICACION .

Dada la urgencia de la obra de Reparación del Tejado del Edificio Multiusos (antigua Camara Agraria) ; y de acuerdo con el Acuerdo de Pleno de 12-12-2007 en relación a dicha obra ; Alcadia dictó el Decreto de Aprobacion e inicio del Expte de Adjudicacion de dicha obra , que se transcribe :

“ La ejecucion de la obra “Reparacion del Tejado del Edificio Multiusos (antigua Camara Agraria) por la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad por razones de urgencia y cuantía ; según Memoria Valorada del Tecnico Municipal ; 51.903,29 €de ejecucion material más IVA .

La aprobacion de la Memoria Valorada de dicha obra ,realizada por el Tecnico Municipal Sr. Alberto Lozano .

La aprobacion de las clausulas administrativas particulares del contrato.

La invitacion a participar a las empresas con actividad en Muniesa.

La ratificacion en Pleno del Ayuntamiento de este Decreto” .

El Pleno del Ayuntamiento , acuerda RATIFICAR dicho Decreto de Alcaldia y adopta el siguiente :

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de
_Reparacion del Tejado Edificio Multiusos (antigua Camara Agraria) , mediante procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación referenciada.

TERCERO. Autorizar el gasto correspondiente, por un importe de presupuesto de obra _60.207,77 _ euros IVA incluido , con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

CUARTO. Habiendose celebrado la apertura de ofertas el día 31-1-2008 ; y resultando las siguientes :

1. DAELCA SL : 59.000 € iva incluido.
2. CONSTRUCCIONES VILLARIG SL : 47.300 € iva incluido.
Se propone la adjudicación a la oferta más ventajosa (Construcciones Villarig SL) .

VOTACION :

D. José Yus Blasco - SI
D. A. Pablo Iranzo Yus - SI
D. Santiago Marín Bellido. - SI
D. Rafael Garcia Camaró – Se abstiene
D. Jose A. Juan Lahoz – Se abstiene
D. Antonio Bello Alcaine - SI

-- D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona no vota .

Por lo que el Pleno ACUERDA, por mayoría absoluta :

La adjudicación de la obra a favor de la empresa CONSTRUCCIONES VILLARIG SL , por una cuantía total de **47.300 IVA INCLUIDO** . Los honorarios de dirección de obra serán a cuenta del Ayuntamiento .

5.- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS .

Se acuerda por el Pleno por unanimidad la ratificación del Decreto de Aprobación de la CERTIFICACION Nº 1 – liquidación de la obra “MEJORA DE VIAS URBANAS- Calles F^o de Goya , T^a Oliete ,y paralela a C/. La fuente” incluida en el POS 2007 de la Diputación Provincial de Teruel , obra nº 91; realizada por el Técnico Municipal D. Alberto Lozano y ejecutada por la empresa contratista DAELCA SL por una cuantía total de **62.488,74 €** que incluye Honorarios de D. Técnica , Honorarios de Seguridad y Salud e IVA.

Aprobar igualmente la factura concordante con la certificación de la empresa contratista y el pago de la misma .

El envío a la Diputación Provincial de Teruel a efectos de la tramitación de la subvención correspondiente .

6.- SOLICITUD LICENCIA POR LAS VENTAS FOTOVOLTAICA SL : LINEA ELECTRICA Y PARQUE FOTOVOLTAICO.

= Habiendose realizado solicitud de licencia municipal de instalacion de parque fotovoltaico por la empresa "Las Ventas Fotovoltaicas SL" POTENCIA 100 Kw ; en el paraje "Ventas de Muniesa" pol 33 parcela 24 ; con una superficie ocupada por la instalacion de 4.000 m.c ; así como de Linea Electrica de Alta tension de 3ª categoria y transformador a la intemperie 100 kw ; el

Pleno ACUERDA por unanimidad :

- Informar Favorablemente dichas instalaciones .
- Siempre deberá realizarse los expediente con las autorizaciones e informes pertinentes (INAGA, CPOT , etc)
- Sin perjuicio de derecho de propiedad o mejor derecho de tercero .

7.- BUITRERA MUNICIPAL .

Se comunica al Pleno el escrito enviado al Dto .de Medio Ambiente de la DGA en el sentido de desautorizar cualquier actuacion en la buitrera municipal , por haber cambiando las circunstancias de dichos terrenos ya que en el futuro se pueden utilizar para la instalación de un parque eolico que podría utilizar dichos terrenos del Ayuntamiento con el consiguiente beneficio económico .

Por ello el Pleno acuerda por unanimidad :

- 1.- Desautorizar las actuaciones en dicha buitrera otorgada en Pleno de fecha 21-3-2007 , al haber cambiado las circunstancias e intereses municipales respecto de dichos terrenos . En caso de que se llegara a ubicar dicho parque eolico , se solicitaría la baja de la instalacion de la buitrera .
- 2.- Comunicar dicho acuerdo al Dto de Medio Ambiente de DGA .

8.- SOLICITUD TERRENOS EN SEPULTURA.

Se comunica al Pleno la solicitud de Timoteo Royo Luengo y Luis Ramos Ruiz de un terreno para Panteón en el cementerio municipal .

El Pleno ACUERDA por unanimidad :

- Conceder el terreno necesario para dicho panteón .
- Será preceptiva la licencia de obras.
- Comunicar el acuerdo a los interesados .

9.- DISOLUCION MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA CENTRAL

Habiendose recibido comunicación del Presidente de la Mancomunidad Cuenca Minera Central de la proxima disolución de la Mancomunidad ; el Pleno , de acuerdo con lo establecido en el art. 24 de Los Estatutos de la Mancomunidad , ACUERDA POR UNANIMIDAD , que en todo caso supone la mayoría absoluta :

1º .-Aprobar la disolución de la Mancomunidad "Cuenca Minera Central" al pasar sus competencias a otros organismos.

2º.- Nombrar vocal de la Comision Liquidadora a D . Rafael Garciaua Camaró .

10.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2007

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia de fecha _5 de Febrero de 2008 , que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2007:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	532.362,28	372.857,92	
b) Otras operaciones no financieras	187.138,04	369.555,40	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	719.500,32	742.413,32	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	17.477,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	719.500,32	759.891,31	-40.390,99
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			73.943,80
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			163.975,77
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			418,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			197.110,08

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	83.775,75
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	72.402,99
- (+) del Presupuesto corriente	60.308,36
- (+) del Presupuesto cerrado	12.012,86
- (+) de operaciones no presupuestarias	157,33
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,56
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	91.518,82
- (+) del Presupuesto corriente	71.228,47
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	20.290,35
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	64.659,92
II. Saldos de dudoso cobro	6.117,76
III. Exceso de financiación afectada	3.913,68
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	54.628,48

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	773.000,00
Modificaciones de créditos	161.847,73
Créditos definitivos	934.847,73
Gastos Comprometidos	759.891,31
Obligaciones reconocidas netas	759.891,31
Pagos realizados	688.662,84
Obligaciones pendientes de pago	71.228,47
Remanentes de crédito	174.956,42

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	773.000,00
Modificaciones de previsiones	161.847,73
Previsiones definitivas	934.847,73
Derechos reconocidos netos	719.500,32
Recaudación neta	659.191,96
Derechos pendientes de cobro	60.308,36
Exceso previsiones	215.347,41

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

11. CONVOCATORIA SUBVENCION COMARCA CUENCAS MINERAS : ACTIVIDADES E INVERSIONES AÑO 2008 .

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Subvención de la Comarca Cuencas Mineras para INVERSIONES Y ACTIVIDADES 2008 ; aprobadas por el Consejo Comarca el 31 -1- 2008 , EL Pleno ACUERDA por unanimidad :

A- El solicitar la cuantía de 13.377,71 € a la Comarca C Mineras, **subvención para actividades culturales y deportivas** . Igualmente , otorgar el 30 % (4.000 €) de la cuantía para cultura y actividades a las Asociaciones Culturales solicitantes .

Se acuerda el siguiente reparto :

- 1- APA Muniesa. 550 €
- 2- Asociacion de Mujeres "S^a Bárbara" de Muniesa . 550 €
- 3- Asociacion de la Tercera Edad de Muniesa . 550 €
- 4- S. Deportiva Cazadores San Lorenzo. 400 €
- 5- Asociacion Grupo Moteros "Los bachanos" 400 €
- 6- Asociacion Cultura "AIXA" 400 €
- 7- Fundacion Desarrollo Social 400 €
- 8- Centro de Estudios Miguel de Molinos . 400 €
- 9- Asociacion de Patinaje de Muniesa. 400 €

- Se otorgará la subvención siempre y cuando se presente la solicitud en el Ayuntamiento , de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y para su envío a la Comarca . En el expte constarán copias de las solicitudes y finalidades de cada asociacion . En caso de que algun asociacion no presentase solicitud se podrá utilizar por el Ayuntamiento .

-- Utilizar el resto de la cuantía para las actividades culturales, deportivas y de acción social a realizar por el Ayuntamiento según se establezca en las solicitudes a la comarca .

B- Solicitar la **Subvencion para infraestructuras** : Solicitar y destinar la cuantía de 25.037,37 € para la realización de la obra “Edificio Multiusos” (Reparación del tejado) , ubicado en la antigua Camara Agraria y con destino a uso de diversas finalidades culturales y de servicios municipales .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-- No hay .

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 22,05 horas. Doy Fe.-